La Calera, Octubre 2024

Respetado Ingeniero
MILLER RODRIGO AVELLANEDA
Director
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA

Me permito presentar, de manera atenta, la propuesta de servicios correspondiente al segundo semestre del año 2024.

El objeto contractual propuesto es el siguiente:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2024

Para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, se proponen las siguientes actividades:

1. Apoyar las actividades encaminadas a los programas de mejoramiento de vivienda, relacionadas con desmonte y demolición de pisos – muros – techos, excavaciones, nivelaciones, rellenos, estructuras en mampostería y concreto reforzado, pañetes, filos y dilataciones, alistado de pisos, pinturas internas y externas, impermeabilización, enchapes, estructuras de cubiertas, tejados, cielos rasos y demás actividades relacionadas con la infraestructura habitacional.
2. Realizar apoyo a las actividades relacionadas con el objeto del contrato al programa de saneamiento básico entre ellas redes hidráulicas e hidrosanitarios, cajas de inspección, trampas de grasas, pozos sépticos, enchapes en zonas húmedas, canales y bajantes, instalaciones de aparatos sanitarios y demás actividades relacionadas con la infraestructura habitacional.
3. Apoyar las actividades de instalación, reposición, rehabilitación y conexión de las redes de alcantarillado sanitario y acometidas domiciliarias para garantizar su correcto funcionamiento.
4. Apoyar las actividades de limpieza y mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección en el área rural del municipio con roto-sonda manual o equipo de presión succión en los casos que se requiera, dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por el IMVIUR para tal fin.
5. Apoyar la ejecución de las ordenes de trabajo y peticiones, quejas y reclamos dentro de los tiempos especificados por el supervisor del contrato e informando de manera clara lo observado durante la visita en el formato respectivo.
6. Apoyar de manera oportuna de las posibles fallas que se presenten durante la operación de los sistemas alcantarillado, velando por garantizar la continuidad de los servicios y eliminando posibles vertimientos propios de la infraestructura publica
7. Apoyar la elaboración, análisis y remisión de informes y reportes del área requeridos por el supervisor de la orden.
8. Conservar en buen estado los elementos y equipos, por lo que deberá revisar periódicamente el funcionamiento mecánico, eléctrico e hidráulico del mismo, e informar a la supervisión las necesidades de mantenimiento.
9. Las demás actividades requeridas en el marco de la naturaleza requeridas por el supervisor del contrato.

El valor de la prestación de mis servicios se establece a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de diciembre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El valor mensual del contrato se establece en un valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.050.500).

Cordialmente;

JAIME SUAREZ PESCA
C.C. 11.230.918 de La Calera